

Radicado No.:
20232100002717



DEPENDENCIA: Despacho Viceveedor Distrital

OBJETO: F-08-014- Adquirir licencias de software para diseño gráfico.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$11.195.800), incluido IVA, y todos los impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Funcionamiento

Inversión

Rubro: Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico O21202010040747821

PRODUCTO AL QUE APUNTA EN EL PMR (Productos, Metas y Resultados)

Para contratos financiados con recursos de Inversión, digitar el código y nombre del Producto (PMR) al que aporta el Proyecto.

PROYECTO DE INVERSIÓN

Código Proyecto	Meta PDD	Meta Proyecto	Valor Contratación
<i>Digitar el código del proyecto</i>	<i>Digitar el nombre de la Meta PDD al que el aporta el proyecto de inversión</i>	<i>Digitar la meta del proyecto</i>	<i>Digitar el valor de la contratación</i>
TOTAL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN			

LA CONTRATACIÓN SOLICITADA FUE PREVISTA EN EL PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD.

Sí

Angela María Restrepo F

Firma Funcionario Responsable _____

Nombre: ANGELA MARÍA RESTREPO FRANCO

Cargo: Profesional Especializado

Fecha de recibido en la Oficina Asesora de Jurídica _____



ESTUDIOS PREVIOS GRANDES SUPERFICIES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El artículo 5° del Decreto 1421 de 1993, define a la Veeduría como el Órgano de Control y Vigilancia de la Administración Distrital, y que para el desarrollo de sus funciones, tiene autonomía administrativa y presupuestal.

A través del Acuerdo 24 de diciembre de 1993 (modificado parcialmente por el Acuerdo Distrital 207 de 2006), el Concejo de Bogotá acordó la estructura orgánica de la Veeduría, definió sus funciones generales. Constituyéndose en un organismo autónomo de vigilancia y control del más alto nivel, encargado de apoyar a los funcionarios responsables de lograr la vigilancia de la moral pública en la gestión administrativa.

En cumplimiento del objetivo del Plan Estratégico, 'Fortalecer la capacidad institucional para dar respuesta oportuna a los servicios prestados por la Veeduría Distrital', la Entidad a través del proceso de apoyo, Gestión TIC, gestiona la adquisición de los recursos tecnológicos para asegurar el adecuado flujo de información necesaria en el cumplimiento de las funciones misionales de la Veeduría Distrital.

El proceso de Comunicaciones Estratégicas en su quehacer diario realiza el diseño, producción y edición del material audiovisual que se genera en la Entidad, creación de gráficos, edición de plantillas de gráficos, efectos de sonido, cambio de formatos de alta y baja calidad, generación de secuencias compartidas y composiciones en tiempo real, para ello tienen disponibles dos computadores MAC, por tanto es necesario proporcionarles herramientas de diseño que sean compatibles con el sistema operativo MAC, que les permita trabajar con fuentes y estilos propios del MAC para conservar la fidelidad de los trabajos originales.

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

2.1. OBJETO:

F-08-014- Adquirir licencias de software para diseño gráfico.

2.2. TIPO DE CONTRATO: Compraventa.

2.3. SUPERVISIÓN



La Supervisión del contrato estará a cargo del Profesional Especializado - Responsable del Proceso Gestión TIC, una vez verificada la idoneidad para el ejercicio propio de la supervisión señalada en el manual de contratación y supervisión.

La designación del supervisor se define de acuerdo con los criterios establecidos en el manual de contratación y supervisión adoptado por la entidad, actualmente vigente, esto es atendiendo los criterios de idoneidad para desarrollar el seguimiento contractual, con el fin de que quien se designe pueda cumplir a cabalidad las tareas propias de la supervisión.

2.4. LÍDER DEL PROCESO

El liderazgo del proceso de selección y la responsabilidad por su seguimiento en la etapa precontractual, estará a cargo de ANGELA MARÍA RESTREPO FRANCO, Profesional Especializado -Proceso Gestión TIC.

2.5. PLAZO

El plazo de la ejecución del contrato será de quince (15) días calendario y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.6. VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA

El valor de la orden de compra es por la suma de **ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$11.195.800)**, incluido IVA, y todos los impuestos y erogaciones a que haya lugar. Respaldo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 525 del 12 de diciembre 2023.

Los recursos provienen del presupuesto de la Entidad destinado a Gastos de Funcionamiento.

2.7. FORMA DE PAGO

LA VEEDURÍA pagará al proveedor teniendo en cuenta del literal F del numeral X. Facturación y Pago del documento "Términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano", es decir a los 30 días calendario siguiente a la recepción de la factura electrónica, y una vez recibidos los dispositivos y licencias objeto de la presente necesidad.

PARÁGRAFO: IMPUESTOS Y RETENCIONES. El pago de los impuestos y retenciones que surjan por causa o con ocasión del contrato corren por cuenta del EL CONTRATISTA.

Se informa que la Veeduría Distrital, adicional a los impuestos nacionales y distritales descontará por concepto de Contribuciones los siguientes conceptos:



- Estampilla PROCULTURA: equivalente al 5 POR MIL.
- Estampilla PROADULTO MAYOR: equivalente al 2 POR CIENTO.

Los valores a descontar serán aplicados sobre el valor antes de IVA, valores que deben ser tenidos en cuenta por los proponentes para la elaboración de sus propuestas económicas.

3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, *Grandes Superficies*, "son los establecimientos de comercio que venden bienes de consumo masivo al detal y tienen las condiciones financieras definidas por la Superintendencia de Industria y Comercio."

Colombia Compra Eficiente "*En ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía, establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015*"¹

3.1 NUMERAL VI NORMATIVA APLICABLE Y REGLAS ADICIONALES DEL DOCUMENTO TERMINOS Y CONDICIONES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO:

La VEEDURIA DISTRITAL y quien resulte adjudicatario del presente proceso deberán dar aplicación a las disposiciones establecidas en el numeral VI NORMATIVA APLICABLE Y REGLAS ADICIONALES DEL DOCUMENTO TERMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU MONTO Y EL DE LOS POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL MISMO

Para estimar el valor de este contrato de compraventa, se tuvieron en cuenta las cotizaciones seleccionadas en Colombia Compra Eficiente – Grandes Superficies, y que los productos ofrecidos en la Tienda virtual cumplieran con las características requeridas en la Ficha Técnica y las garantías del producto.

¹ Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Licencia Creative Cloud for Teams All Apps

Analizado el producto Licencia Creative Cloud for Teams All Apps, ofrecido en la tienda virtual, se encontró que el proveedor que ofrece esta licencia con menor precio es Panamericana, Librería y Papelería SA con el código 900501217

Proveedor ▼

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. 1

Artículos y servicios (1)


Ver Panel ▼ Clasificar por... Relevancia ▼

Mercancía ▼

Computadores 1

Rango de precios (COP)

Mín. Máx. Ir

 GSF01-LICENCIA CCT VIP GOV CREATIVE CLOUD cod: 900501217 Comparar

Pieza del proveedor p900501217 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

5.597.900,00 COP / Unidad

Cantidad - + ▼

item	DESCRIPCIÓN	VALOR CON IVA	CANT.	TOTAL CON IVA	PROVEEDOR
1	Licencia Creative Cloud for Teams All Apps. Múltiples Plataformas. 1 Usuario	\$ 5.597.900	2	\$ 11.195.800	Panamericana, Librería y Papelería SA
TOTAL IVA INCLUIDO				\$ 11.195.800	

Revisadas las características de los bienes a adquirir ofrecidos en el catálogo del Gran Almacén de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidenció que la presentación que se ajusta a las características requeridas por la Entidad es la correspondiente a las referencias anteriormente señaladas.

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC: En cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Familia	23	Software
Clase	21	Software de edición y creación de contenidos
Producto	02	Software de imágenes gráficas o de fotografía
Codificación		43232102



6. POLÍTICA DE CAMBIOS (A) LA ENTIDAD COMPRADORA PUEDE DEVOLVER UN BIEN Y SOLICITAR SU CAMBIO EXCLUSIVAMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS: Se debe dar aplicación al literal G del numeral X del DOCUMENTO TERMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

7. GARANTIAS: Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales, de acuerdo a lo establecido en el literal H del numeral X del DOCUMENTO TERMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

8. ANEXOS AL ESTUDIO

8.1. Ficha Técnica

Angela María Restrepo F

Angela María Restrepo Franco
Profesional Especializado

Elaboró. Andrea E. Escalante L.

La Veeduría Distrital está interesada en contratar la adquisición de licencias de Creative Cloud for Teams All Apps, para diseños gráficos en el proceso de comunicaciones, que funcionen en equipos MAC.

OBJETO: F-08-014- Adquirir licencias de software para diseño gráfico.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Item	Cantidad	Descripción
1	2	Licencia Creative Cloud for Teams All Apps. Múltiples Plataformas. 1 Usuario

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Familia	23	Software
Clase	21	Software de edición y creación de contenidos
Producto	02	Software de imágenes gráficas o de fotografía
Codificación		43232102

FORMA DE PAGO

LA VEEDURÍA pagará al proveedor teniendo en cuenta del literal F del numeral X. Facturación y Pago del documento "Términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano", es decir a los 30 días calendario siguiente a la recepción de la factura electrónica, y una vez recibidos los dispositivos y licencias objeto de la presente necesidad.

PARÁGRAFO: IMPUESTOS Y RETENCIONES. El pago de los impuestos y retenciones que surjan por causa o con ocasión del contrato corren por cuenta del EL CONTRATISTA.

Se informa que la Veeduría Distrital, adicional a los impuestos nacionales y distritales descontará por concepto de Contribuciones los siguientes conceptos:

- Estampilla PROCULTURA: equivalente al 5 POR MIL.
- Estampilla PROADULTO MAYOR: equivalente al 2 POR CIENTO.

Los valores a descontar serán aplicados sobre el valor antes de IVA, valores que deben ser tenidos en cuenta por los proponentes para la elaboración de sus propuestas económicas.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución del contrato será de quince (15) días calendario y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

GARANTIAS:

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

VEEDURÍA DISTRITAL
MATRIZ DE RIESGOS
PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Describir el riesgo)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO (DD/MM/AA)	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO (DD/MM/AA)	MONITOREO Y REVISIÓN		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Que el producto no se ajuste a las necesidades de la Entidad	Posible inicio de un proceso de incumplimiento, Retraso en el desarrollo de las actividades contractuales.	3	4	7	Alto	Contratista	Revisión del cumplimiento del contrato	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor	En la etapa de Ejecución	Terminación del contrato	Entrega de la documentación relacionada con el producto	Mensual
2	General	Interno	Planeación	Operacionales	Estructuración deficiente de la necesidad en la Etapa Precontractual	Adquisición de un Bien que no satisface las necesidades plenamente.	1	1	2	bajo	Contratante	Revisión y aprobación del documento por el área líder del proceso	1	1	2	Bajo	SI	Centro de gestión	En la etapa de Planeación	Terminación del contrato	Durante la planeación del contrato	única vez
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de precios debido a variaciones en la tasa de cambio	Se altera el precio de las licencias y/o accesorios, posible sobre costo en el valor del contrato	3	3	6	Alto	Contratante	Elaboración de un buen estudio de mercado para determinar el valor del contrato.	1	1	2	Bajo	SI	Centro de gestión	En la etapa de Planeación	Terminación del contrato	Durante la planeación del contrato	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del servicio	desequilibrio de la ecuación contractual	3	3	6	Alto	Contratante	Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	1	1	2	Bajo	SI	Centro de gestión	En la etapa de Ejecución	Terminación del contrato	Durante la facturación	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Modificaciones del marco legal que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del servicio	Modificaciones del marco legal que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del servicio	3	3	6	Alto	Contratante	Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia.	1	1	2	Bajo	SI	Centro de gestión	En la etapa de Ejecución	Terminación del contrato	Durante la ejecución del contrato	Mensual



SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. Solicitud _____

Radicado No.: *20232100009666*



Fecha: 11-12-2023

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

N° LINEA PAA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR EN PESOS (\$)
F-08-014	Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico O21202010040747821	\$ 11.195.800

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

PROGRAMA O PROYECTO	CÓDIGO POSPRE	CÓDIGO PRODUCTO MGA	CÓDIGO PRODUCTO (PMR)	CÓDIGO META PROYECTO	VALOR EN PESOS (\$)

OBJETO A CONTRATAR:

F-08-014- Adquirir licencias de software para diseño gráfico

Nombre Solicitante: Angela María Restrepo Franco
Cargo: Profesional Especializado. Gestión TIC

Firmado Electrónicamente por el usuario VICE_CDP_CRP.200.12-12-2023:02:13:55-f53da38d7812473d76745109e61ef8756683dd6d1b223feca9ef809aede11d0c

Vo.Bo. Viceveedor Distrital

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 525

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ROA ROJAS
DIEGO
ERNESTO

Firmado digitalmente
por ROA ROJAS
DIEGO ERNESTO
Fecha: 2023.12.12
16:11:39 -05'00'

DIEGO ERNESTO ROA ROJAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202010040747821	Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	11.195.800
			Total	11.195.800

Objeto:

F-08-014- Adquirir licencias de software para diseño gráfico

Se expide a solicitud de CESAR AUGUSTO INTRIAGO BOGOTÁ Cargo VICEVEEDOR DISTRITAL mediante oficio número 1004 de DICIEMBRE 12 DE 2023.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 12 DE 2023

Documento firmado por: DIEGO ERNESTO ROA ROJAS / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DEROAR 12.12.2023

Elaboró: ADTRUJILLOH 12.12.2023

Impresión: 12.12.2023-16:11:43 DEROAR 0000477562 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



Veeduría Distrital N.I.T. 899999061 ORDEN DE COMPRA

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **122562**
No de Acuerdo Marco **CCE-GS-2018-1**
Fecha de Emisión **15/12/23**
Fecha de Vencimiento **31/12/23**
Comprador **Cesar Intriago Bogotá**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **ANGELA MARÍA RESTREPO**

FRANCO

Teléfono **6013407666**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **Estampilla PROCULTURA:
equivalente al 5 POR MIL. - Estampilla PROADULTO
MAYOR: equivalente al 2 POR CIENTO. Los valores
a descontar serán aplicados sobre el valor antes de
IVA, valores que deben ser tenidos en cuenta por
los proponentes para la elaboración de sus
propuestas económicas.**

Justificación **F-08-014- Adquirir licencias de
software para diseño gráfico.**

Enviar a

Veeduría Distrital
AVENIDA CARRERA SEPTIMA
NUMERO 26-20 EDIFICIO
TEQUENDAMA PISO 34 Y 35
BOGOTA
Atte: Cesar Intriago Bogotá

Facturar a

Veeduría Distrital
AVENIDA CARRERA SEPTIMA
NUMERO 26-20 EDIFICIO
TEQUENDAMA PISO 34 Y 35
BOGOTA ,
Atte: Cesar Intriago Bogotá

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	525	GSF01-LICENCIA CCT VIP GOV CREATIVE CLOUD cod: 900501217 p900501217	2.0	Unidad	5.597.900,00	11.195.800,00

01/04/2024

11.195.800,00 COP

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 494

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ROA ROJAS
DIEGO
ERNESTO

Firmado digitalmente
por ROA ROJAS DIEGO
ERNESTO
Fecha: 2023.12.19
14:30:28 -05'00'

DIEGO ERNESTO ROA ROJAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202010040747821	Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	11.195.800
			Total	11.195.800

CDP :525

Tipo y Número de Compromiso :16 CONTRATO DE COMPRAVENTA - 258

Objeto:
F-08-014- Adquirir licencias de software para diseño gráfico

Beneficiario : 1000505876 NIT 830037946 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A

Modalidad de Selección :04 CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 19 DE 2023

Documento firmado por: DIEGO ERNESTO ROA ROJAS / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DEROAR 19.12.2023

Elaboró: ADTRUJILLOH 18.12.2023

Impresión: 19.12.2023-14:30:33 DEROAR 5000591929 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.